



INFORME
AEV/DIR.LPZ_ INF/Nro.0041/2025
I-2024-30917

A : Abg. Marco Antonio Mamani Soliz
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD

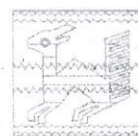
DE : Arq. José Antonio Gutiérrez Mamani
TECNICO I EN DISEÑO II
Janeth Griselda Surco Nina
TÉCNICO VI EN TRANSFERENCIA DE SOLUCIONES
HABITACIONALES
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF. : **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO**
DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA
CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE CORIPATA – FASE (VI)
2024 – LA PAZ", CÓDIGO INTERNO: AEV-LP-DC 201/2024
(3RA. CONVOCATORIA)

FECHA : La Paz, 06 de febrero de 2025

1. ANTECEDENTES

- **Informe de justificación y solicitud:** En fecha 13 de enero de 2025, Cite: AEV/DIR.LPZ/AGP_INF/Nro.0095/2025, el Arq. José Antonio Gutiérrez Mamani TÉCNICO I EN DISEÑO II vía el Arq. Bismark Leopoldo Condorenz Choque - RESPONSABLE DE GESTIÓN DE PROYECTOS, solicitan la publicación de la Tercera Convocatoria del proceso de contratación **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE CORIPATA – FASE (VI) 2024 – LA PAZ", CÓDIGO INTERNO: AEV-LP-DC 201/2024 (3RA. CONVOCATORIA).**
- **Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** Según Resolución Administrativa DDLP N° 038/2025 de fecha 17 de enero de 2025 el responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el Documento de Contratación Directa del **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE CORIPATA – FASE (VI) 2024 – LA PAZ", CÓDIGO INTERNO: AEV-LP-DC 201/2024 (3RA. CONVOCATORIA).**
- **Publicación:** El Documento de Contratación Directa, publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 20/01/2025.



- **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV/DIR.LPZ/ACP-0021-MEM/2025 de fecha 30 de enero de 2025.
- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 10:30 del 31 de enero de 2025 se presentaron el siguiente proponente:

Nº	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	EMPRESA CONSTRUCTORA BOLIVIANA TRANSPENINSULAR	31/01/2025	09:51

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en el Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.
- **Nómina de Participantes para Eventual Excusa:** En cumplimiento al numeral 17.4 del Documento de Contratación Directa, en fecha 31 de enero de 2025 se procedió con la presentación al Responsable de Contratación Directa (RCD) la nómina de proponentes para eventual excusa.

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

Al respecto, se aclara que para fines de correcta exposición la denominación se realizará y verificará en el SEPREC, misma que será utilizada en el presente informe.

a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	EMPRESA CONSTRUCTORA BOLIVIANA TRANSPENINSULAR	NINGUNA	NINGUNA

Según el cuadro anterior, el proponente no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo).



b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	EMPRESA CONSTRUCTORA BOLIVIANA TRANSPENINSULAR	NINGUNA

Según el cuadro anterior, el proponente no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo).

c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	EMPRESA CONSTRUCTORA BOLIVIANA TRANSPENINSULAR	NINGUNA

Según el cuadro anterior, el proponente no se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo).

3. PROCESO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, continúa con la evaluación de las propuestas de acuerdo a lo establecido en el DCD:

3.1. Evaluación Preliminar

Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, y conforme el numeral 19 del DCD la Comisión de Evaluación y Calificación determina si las propuestas continúan o se descalifican, verificando el cumplimiento sustancial y la validez de los Formularios de la Propuesta, así como de la Garantía de Seriedad de Propuesta si corresponde, utilizando el Formulario V-1a que forma parte indivisible del presente informe, llegando a las siguientes conclusiones:

PROPONENTE Nº1:
"EMPRESA CONSTRUCTORA BOLIVIANA TRANSPENINSULAR"

FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Empresas)



DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Nombre del Proponente :	EMPRESA CONSTRUCTORA BOLIVIANA TRANSPENINSULAR
Número de Páginas de la propuesta :	1-182
Propuesta económica :	Bs. 3.863.717,89

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFIC A
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	X		5-6	CONTINUA	
2. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	X			CONTINUA	
3. Formulario A-2a Identificación del Proponente	X		8	CONTINUA	
4. Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente.	X		10-46	CONTINUA	
5. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	X		48-108	CONTINUA	
6. Formulario B-1. Propuesta Económica	X		110-113	CONTINUA	
7. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		114-164	CONTINUA	
8. Formulario C-2. Condiciones Adicionales		X	165-182		DESCALIFICA

Efectuada la verificación al cumplimiento sustancial y validez de los Formularios del proponente se identifica que la propuesta **NO PRESENTA** el **Formulario C-2** aspecto que se enmarca en el *Documento De Contratación Directa* en el sub numeral 5.2. del numeral 5 (**RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN**), que señala en el inciso **a)** *incumplimiento al contenido de Declaración Jurada del Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1)*, consecuente con el numeral 14 (DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR EL PROPONENTE) que menciona: "Todos los formularios de la propuesta, solicitados en el presente DCD se constituirán en Declaraciones Juradas".

Por tanto, el proponente **EMPRESA CONSTRUCTORA BOLIVIANA TRANSPENINSULAR** queda **DESCALIFICADO** para la siguiente etapa de evaluación NO CUMPLE sustancialmente con los requisitos exigidos en el DCD, y no continua con la evaluación por el método de selección y adjudicación presupuesto fijo.

3. CONCLUSIÓN

La comisión de evaluación y calificación concluye que:

En aplicación a lo establecido en el inciso **c)** parágrafo I Art. 18 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda - RI/SAB - 014 (Versión 6), aprobado con Resolución Administrativa N° 070/2024 de fecha 25 de octubre de 2024, en texto original establece, procederá la declaratoria desierta, cuando:

c) Ninguna propuesta hubiese cumplido lo especificado en el DCD.



4. RECOMENDACIÓN

Por lo expuesto y en cumplimiento a los incisos e) y g) parágrafo I Art. 21 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda – RI/SAB – 014 (Versión 6), aprobado con Resolución Administrativa N° 070/2024 de fecha 25 de octubre de 2024, se recomienda a su autoridad:

- Aprobar, el presente informe de la comisión de evaluación y calificación.
- Declarar Desierta, el proceso de contratación: "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE CORIPATA – FASE (VI) 2024 – LA PAZ", CÓDIGO INTERNO: AEV-LP-DC 201/2024 (3RA. CONVOCATORIA), en cumplimiento al inciso c) parágrafo I artículo 18 del Reglamento para la contratación directa de obras, adquisición de material de construcción y servicios de consultoría para diseñar y ejecutar programas y proyectos estatales de vivienda – RI/SAB – 014 (Versión 6) aprobado con Resolución Administrativa 070/2024 de 25 de octubre de 2024.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:



Janeth Griselda Surco Nina
TECNICO VI EN TRANSFERENCIA
DE SOLUCIONES HABITACIONALES
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL LA PAZ
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA



Ag. José Antonio Gutiérrez Meléndez
TECNICO I EN DISEÑO II
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL LA PAZ
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

JAGM/JAGM
Adj.: Respaldos en anexos
Original: Carpeta proceso

